



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00078833--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El **EX-2020-00078833--UNC-ME#FAUD** por el que **Lucía GUAGLIANO**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Ciclo Magistral de Conferencias de mayo y junio, Arq. Javier Corbalán y Arq. Andrés Remy, 2016 (no cuenta con créditos académicos); Taller Concurso Ideas de Color Acciones Cromáticas Urbanas (20 hs.); y Workshop “Ficciones – CBA 2100”. Modalidad 1 (30 hs.);

Que dos de los eventos mencionados suman cincuenta horas de las sesenta exigidas y cuentan con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 189/2017 y RHCD-2019-310-E-UNC-DEC#FAUD;

Que por las restantes 10 horas, y con carácter de excepción por el contexto de emergencia sanitaria en el que resulta imposible la implementación de nuevas ofertas académicas que reúnan los requisitos establecidos, Secretaría Académica resuelve convalidarlas con la actividad acreditada por la estudiante en el Ciclo Magistral de Conferencias mencionado (sin créditos del HCD), por lo cual informa que corresponde otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobada por equivalencia a **Lucía GUAGLIANO (DNI: 40.134.766)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt